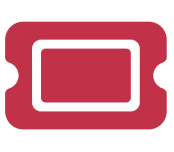
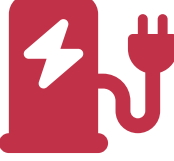


EL ACCESO Y USO DEL APARCAMIENTO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE ESTAS NORMAS Y DE LAS CONDICIONES PARTICULARES VISIBLES EN EL CENTRO.

 10 km/h máximo 5 km/h con lluvia, nieve o líquidos	 PEATONES Use siempre los senderos señalizados	 UN VEHÍCULO POR PLAZA	 TARIFAS VISIBLES Barreras, accesos y cajeros	 CONSERVE TICKET / CREDENCIAL	 NO FUMAR, VAPEAR NI USAR LLAMAS	 PMR PLAZAS RESERVADAS	 SALIDA EN 15 MIN* TRAS EL PAGO
--	---	---	--	--	---	---	--

1 ÁMBITO, TITULAR Y PREVALENCIA  - Se aplica a usuarios de rotación, abonados, residentes, autorizados, acompañantes, proveedores y a cualquier persona que acceda o permanezca en el recinto. - GRAYSE PARK podrá actuar como titular, concesionaria o gestora por cuenta de una Administración o tercero. El panel específico identifica al titular contractual y al responsable del tratamiento. - La ficha de cada centro completa NIF, horario, tarifas, aforo, gálbo, restricciones, medios de pago, plazo de salida, asistencia y vía oficial de reclamaciones. - Prevalecen la ley, el pliego o contrato, la ordenanza, el plan de emergencia y las instrucciones de la autoridad competente.	2 ACCESO Y FORMALIZACIÓN DEL SERVICIO  - La entrada está sujeta a plazas disponibles, horario, modalidad, autorización y límites de altura, anchura, longitud, peso y seguridad. - El servicio se formaliza al autorizarse el acceso y emitirse ticket, justificante, QR o registro electrónico/LPR. En rotación se registra el vehículo y la fecha, hora y minuto de entrada. - No se admitirán vehículos con fugas, riesgo de incendio o eléctrico, carga inestable, mercancías peligrosas no autorizadas, dimensiones incompatibles o estado que pueda causar daños. - Remolques, caravanas, autocaravanas, vehículos industriales o sin matrícula solo accederán cuando exista autorización o zona específica.	3 CIRCULACIÓN INTERIOR  - Velocidad máxima: 10 km/h o la inferior señalizada. Con lluvia, nieve, hielo, agua, aceite, cualquier líquido, suciedad o baja adherencia, reduzca a 5 km/h o menos, aumente la distancia y circule con luces de cruce. - El peatón tiene prioridad. Utilice siempre los senderos, pasos e itinerarios de seguridad señalizados y extreme la precaución en rampas, cruces, cajeros, ascensores y puertas. - Respete sentidos, STOP, semáforos, barreras, gálbos, señalización y las instrucciones del personal o de ControlPark. - Prohibido adelantar. La marcha atrás se limita al estacionamiento o a una necesidad justificada. - No circule en punto muerto por rampas, no use la pendiente para arrancar, no derrape ni use el claxon salvo peligro. - En caso de avería, deténgase en lugar seguro, avise y siga instrucciones; no bloquee viales, salidas ni rutas de evacuación.	4 ESTACIONAMIENTO Y CUSTODIA DEL VEHÍCULO  - Ocupe una sola plaza y quede completamente dentro de las marcas. No invada viales, pasos, rampas, zonas técnicas, rutas de evacuación ni puertas. - Apague motor y luces, accione el freno, cierre el vehículo, ventanillas y maletero. Conserve sus llaves salvo servicio expreso de entrega y custodia. - No mantenga el motor al ralentí más de lo imprescindible ni utilice el vehículo como alojamiento o lugar de permanencia prolongada. - Retire objetos portátiles y no deje bienes de valor a la vista. Menores, personas dependientes y animales permanecerán acompañados y bajo control. - No instale cierres, protectores, anclajes ni altere marcas, configuración o instalaciones sin autorización escrita. - Si observa una mancha, derrame o cualquier líquido en el suelo, evite la zona y avise de inmediato por interfono o al personal, indicando planta y número de plaza o referencia más próxima. Comunique también humo, olores, golpes, desperfectos o cualquier riesgo.	5 TARIFAS, PAGO, TICKET Y SALIDA  - Tarifas, impuestos, gratuidades, recargos procedentes y medios de pago se exhiben de forma visible antes de contratar y, cuando existan, en barreras o accesos rodados de entrada, accesos peatonales y cajeros/TPV. - En rotación sujeta a la Ley 40/2002 se factura por tiempo real y sin redondeos. - Pague antes de retirar el vehículo y obtenga justificante. No entregue dinero ni datos de pago fuera de cajeros, TPV, app, web o personal expresamente autorizado. - Salvo que la ficha particular indique otro plazo, deberá salir dentro de los 15 minutos siguientes al pago. Si el retraso es imputable al usuario, abonará la diferencia; se exceptúan incidencias ajenas acreditadas. - Conserve ticket, QR o credencial. En caso de pérdida deberá acreditar su derecho sobre el vehículo; la estancia se determinará con los registros disponibles y la tarifa publicada. - La apertura de una barrera por seguridad o avería no extingue el importe debido. El titular dispone del derecho legal de retención en garantía del pago, sin perjuicio de otras acciones.	6 ABONADOS, RESIDENTES Y AUTORIZADOS  - El alta no se considera aceptada hasta su confirmación. El abono se limita a matrícula, centro, horario, periodo y modalidad contratados. - Es personal y no cedible; solo vale para el vehículo registrado y no reserva plaza fija salvo pacto escrito. - Comunique antes de acceder los cambios de matrícula y las sustituciones temporales justificadas por avería. Acceda con credencial o matrícula autorizada. - Si obtiene ticket ordinario, usa otro vehículo o accede fuera del horario contratado, se aplicará la tarifa de rotación o exceso, sin reducción de la cuota. - Las cuotas se pagan por adelantado. El impago vencido podrá cancelar el abono y bloquear credencial o matrícula; los cambios de precio solo afectarán a periodos futuros. - Los titulares de plazas o derechos de uso mantendrán acreditada su titularidad. Cesiones, alquileres, uso por terceros y gastos se rigen por el título, pliego o contrato particular. - Al finalizar, retire el vehículo antes de las 00:00 del día siguiente salvo condición distinta. Fraude, cesión, daños o incumplimiento grave podrán motivar resolución y rechazo justificado de nueva contratación.
--	---	--	--	---	--

7 CONDUCTAS PROHIBIDAS  - Fumar, vapear, encender llamas, cocinar o usar material pirotécnico. - Repostar, trasvasar combustible, reparar, lavar, pintar o cambiar aceites o baterías, salvo emergencia autorizada. - Conectar equipos a enchufes o cargar vehículos o baterías fuera de puntos habilitados. - Usar el vehículo o la plaza como almacén, o almacenar mercancías, residuos, combustibles, gases o sustancias inflamables, explosivas, tóxicas o contaminantes. - Manipular barreras, cámaras, cajeros, cuadros, extintores, cargadores, señalización, puertas o instalaciones; o acceder a cabinas, oficinas, vestuarios, cuartos técnicos, cubiertas o zonas restringidas. - Realizar actividades comerciales, reparto, reuniones, juegos, carreras, skate, publicidad o filmación profesional sin autorización. - Consumir alcohol o drogas, alterar el orden, amenazar, acosar, discriminar o actuar con violencia. - Abandonar objetos, carros, patinetes o bicicletas fuera de zonas autorizadas; bloquear interfonos, salidas, ascensores, extintores o rutas de evacuación.	8 INTEGRIDAD DE PAGOS Y ACTUACIONES  - Toda tarifa, cuota, devolución o apertura excepcional deberá quedar registrada, autorizada y justificada. - No se admiten regalos, comisiones, pagos de facilitación ni ventajas indebidas. Comunique cualquier solicitud irregular a info@onlyparking.es. - Ninguna urgencia comercial u operativa justifica falsear registros, tickets, facturas, recaudaciones, accesos o partes de incidencia.	9 ACCESIBILIDAD Y PLAZAS RESERVADAS  - Las plazas PMR solo podrán utilizarse con autorización o distintivo válido y para su finalidad. - Mantenga libres itinerarios accesibles, ascensores, rampas, puertas y zonas de transferencia. - Ceda prioridad y solicite ayuda por interfono. Las incidencias de accesibilidad se atienden con prioridad. - El uso indebido podrá comunicarse a la autoridad y originar las medidas contractuales o legales procedentes.	10 RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS  - Use únicamente plazas y equipos autorizados y siga las instrucciones del cargador, la app y la señalización. - No utilice adaptadores no autorizados ni cables dañados. Compruebe el correcto acoplamiento del conector. - Retire el vehículo al finalizar la sesión o cuando lo indiquen las condiciones; podrán aplicarse tarifas de ocupación. - Ante calentamiento, humo o daño de batería: no manipule, aléjese, avise por interfono y llame al 112.	11 MEDIOAMBIENTE, LIMPIEZA Y RESIDUOS  - Deposite los residuos en los contenedores y separe las fracciones cuando existan. - Prohibidos los vertidos al suelo, sumideros o saneamiento. Avise de inmediato de aceite, combustible, cristales o residuos peligrosos. - Evite ralentí, ruidos, claxon y consumos innecesarios. - No abandone neumáticos, baterías, muebles, embalajes ni otros residuos. - El causante asumirá la limpieza, gestión y reparación en los términos legalmente procedentes.	12 EMERGENCIAS, EVACUACIÓN Y SEGURIDAD  - Ante fuego, humo, alarma, inundación, atrapamiento, accidente grave, agresión o riesgo eléctrico: llame al 112 y al interfono o teléfono del aparcamiento. - Detenga el vehículo, apague el motor, no fuerce equipos y mantenga libres los accesos de emergencia. - Siga la señalización y al personal; evacúe por rutas peatonales, no utilice ascensores y no vuelva al vehículo. - No intervenga sobre fuego, electricidad, ascensores o sustancias peligrosas si no está formado y autorizado. - GRAYSE PARK podrá abrir salidas, impedir nuevas entradas, cerrar plantas, cortar servicios, balizar zonas y activar mantenedores o autoridades. - Las instrucciones de Bomberos, Policía, sanitarios y autoridad competente prevalecen. Una zona no se reabrirá hasta verificar su seguridad.
--	---	---	--	---	---

13 ACCIDENTES, DAÑOS E INCIDENCIAS  - Deténgase sin agravar el riesgo y comunique el hecho antes de abandonar el aparcamiento. - Facilite sus datos y, si procede, cumplimente parte. No altere la escena salvo para proteger personas. - Solicite cuanto antes la preservación de imágenes indicando fecha, hora, lugar y matrícula. No existe acceso directo; se facilitarán conforme a la ley o a la autoridad. - En robo, violencia o daños intencionados, presente denuncia y comunique el número de atestado. - El usuario y, cuando proceda legalmente, el propietario del vehículo responderán de los daños causados por incumplimiento o impericia.	14 RESPONSABILIDAD, VIGILANCIA Y OBJETOS  - El titular o gestor responderá por los daños derivados de incumplimientos que le sean legalmente imputables. - La custodia ordinaria comprende el vehículo y sus componentes y accesorios fijos, inseparables, habituales y ordinarios. - Retire accesorios no fijos y objetos personales. No existe custodia de contenidos salvo servicio especial anunciado, declaración previa y aceptación expresa. - La existencia de CCTV, LPR, interfonía o personal no equivale a vigilancia presencial permanente ni garantiza impedir todos los hechos. - El usuario responde de los daños causados por incumplir señales, itinerarios peatonales, senderos de seguridad o instrucciones. La responsabilidad será exclusiva o concurrente según la incidencia causal y las circunstancias acreditadas. - Lo anterior no exonera al titular o gestor de responsabilidades legalmente imputables ni limita los derechos irrenunciables de consumidores y usuarios.	15 RETIRADA, RETENCIÓN Y ABANDONO  - No utilice el aparcamiento como depósito ni deje el vehículo fuera del periodo autorizado. - Si un vehículo bloquea, genera riesgo o carece de autorización, podrá requerirse su retirada o solicitarse la intervención de la autoridad o servicio competente; los gastos legalmente procedentes serán del responsable. - El impago puede dar lugar a retención del vehículo y reclamación de deuda. - La permanencia continuada superior a seis meses con signos de abandono podrá tramitarse conforme a la Ley 40/2002.	16 VIDEOVIGILANCIA, LPR Y PROTECCIÓN DE DATOS  - Podrán tratarse matrícula/LPR, imágenes CCTV, ticket, accesos, pagos, abonos, incidencias, interfonía y datos de contacto. - Finalidades: ejecutar el contrato, controlar acceso, aforo y pago, atender al usuario, proteger personas, bienes e instalaciones, gestionar incidencias y reclamaciones, prevenir fraude y cumplir obligaciones. - El responsable se identifica en el panel específico; GRAYSE PARK será responsable o encargado según el servicio y dispone de Delegado de Protección de Datos comunicado a la AEPD. - Base jurídica: contrato, obligación legal, interés legítimo o misión de interés público; el consentimiento solo se utilizará cuando resulte necesario. - CCTV: cartel visible y supresión ordinaria en un máximo de un mes, salvo conservación por incidente y puesta a disposición de la autoridad. - LPR: matrícula para acceso, pago, abonados, aforo e incidencias; se evitará captar ocupantes cuando no sea necesario. La interfonía opera en tiempo real y cualquier grabación será informada. - Acceso restringido, trazabilidad y seguridad. Los datos se conservarán durante la relación y, después, bloqueados por los plazos legales; se comunicarán solo cuando sea necesario o exigible. - Derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad cuando proceda: info@onlyparking.es o Calle Luis Crovetto Martínez 114-D, 18220 Albolote (Granada). Reclamación ante la AEPD. Información completa en cada centro.	17 RECLAMACIONES, CONSUMO Y CONTACTO  - Hojas oficiales de quejas y reclamaciones disponibles en papel y, cuando corresponda, en formato electrónico. En centros atendidos se facilitarán de inmediato, gratuitamente y sin excusas. - En aparcamientos automáticos, teleasistidos o sin personal, el interfono, equipos, app o panel específico indicarán de forma visible la sede física o dirección postal/electrónica para obtenerlas y presentarlas. - Se exhibirá por separado el cartel oficial vigente y, cuando proceda, el QR individual del establecimiento. Este reglamento no los sustituye. - La empresa responderá razonadamente dentro del plazo legal; en Andalucía, diez días hábiles, indicando solución o motivo y la vía de mediación o arbitraje. - Aporte ticket, matrícula, fecha, hora, zona, importe y evidencias. La investigación utilizará registros con acceso restringido. - Contacto 24 h: 958 511 272 · info@onlyparking.es · www.onlyparking.es.	18 SISTEMA DE GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO  - GRAYSE PARK integra calidad, medioambiente, seguridad y salud, seguridad de la información, continuidad e integridad en la gestión de sus aparcamientos. - Procedimientos alineados con ISO 9001 ISO 14001, ISO 45001, ISO/IEC 27001 ENS e ISO 37001 cuando resulten aplicables. Esta mención no acredita certificación propia de GRAYSE PARK. - Se aplican control documental, formación, mantenimiento, gestión de incidencias, tratamiento de reclamaciones, auditorías y mejora continua. - Revisión anual o tras cambios normativos, contractuales o de instalaciones. Canal ético: info@onlyparking.es.
---	---	---	--	--	---

